

## POLÍTICA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Como Gerente de **CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS GARÍN, S.A.**, y teniendo en cuenta la naturaleza de nuestra actividad, *Ejecución de Obra Civil de Cimentación de Apoyos para Líneas de Distribución de Energía Eléctrica*, la correcta gestión de la calidad, de la prevención de los riesgos laborales y de las afecciones ambientales derivadas, debe asegurarnos el control de los trabajos efectuados, la ejecución de los mismos en base a procesos definidos que aseguren su calidad final, la prevención de errores en su desarrollo, la minimización de los riesgos a los que pueden estar expuestos los trabajadores y el aseguramiento el control de los impactos ambientales derivados.

Para cumplir lo anterior, marco las siguientes directrices y asumo el compromiso sobre las mismas:

- ✓ **MANTENER E IMPULSAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EL MEDIO AMBIENTE Y LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, acorde a los requisitos de las Normas **UNE-EN-ISO 9001**, **UNE-EN-ISO 14001**, y del Referencial **OHSAS 18001**, vigentes, como carta de presentación ante los clientes y como garantía base de la mejora.
- ✓ Comprometernos al **CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS**, tanto aquellos especificados por nuestros clientes, los legales y reglamentarios que afecten a nuestra actividad, así como otros requisitos que suscribamos.
- ✓ **PREVENIR LOS DAÑOS Y EL DETERIORO DE LA SALUD**, no sólo de los trabajadores propios, sino de todos los grupos de interés relacionados con el trabajo desarrollado por nuestra Organización.
- ✓ **LA PARTICIPACIÓN, CONSULTA, INFORMACIÓN, EDUCACIÓN, FORMACIÓN y SUPERVISIÓN**, necesarias para lograr la Seguridad y la Salud en el trabajo.
- ✓ **CONCIENCIAR** a todos los trabajadores de que están obligados a velar tanto por su propia Seguridad y Salud, como por la de terceras personas, y de que el ejemplo de su comportamiento personal es esencial.
- ✓ **PROPORCIONAR y MANTENER**, para todos los trabajadores, un entorno de trabajo que sea seguro, sin riesgos para la Salud e integridad física, y adecuado en cuanto a instalaciones y disposiciones relativas a su bienestar laboral.
- ✓ **PREVENIR LA CONTAMINACIÓN** que pudiera ocasionar el desarrollo de nuestra actividad, adoptando una serie de buenas prácticas ambientales y mejorando nuestros procesos allí donde sea posible.
- ✓ **POTENCIAR** la aplicación de las 3 R en lo relativo a los residuos derivados de nuestra actividad: **REDUCIR** internamente mediante la adopción de buenas prácticas, **REUTILIZAR y RECICLAR** en lo relativo a las operaciones de gestión externas.
- ✓ Adoptar una política de **CONSUMO RESPONSABLE**, evitando despilfarros.
- ✓ Centrar nuestros esfuerzos en una **CONSTANTE SUPERVISIÓN DE LA ACTUACIÓN AMBIENTAL** y del cumplimiento de las **MEDIDAS PREVENTIVAS** establecidas para el aseguramiento de la seguridad, desarrolladas durante la ejecución de nuestra actividad.
- ✓ Asegurar la total **SATISFACCIÓN DEL CLIENTE**, dándole la calidad que espera y a la que nos hemos comprometido, cumpliendo con las necesidades y requisitos por ellos definidos.
- ✓ Mejorar la **SEGURIDAD** y la **SATISFACCIÓN** de nuestro **EQUIPO HUMANO**, ya que un personal seguro y satisfecho ayuda a alcanzar resultados más satisfactorios.
- ✓ Avanzar de forma constante hacia la **MEJORA CONTINUA** de la calidad, de las condiciones seguras de trabajo y de la gestión ambiental, haciendo las cosas bien a la primera, lo que permitirá reducir costes y obtener un mejor aprovechamiento de los medios productivos.
- ✓ Reforzar nuestra **POSICIÓN COMPETITIVA**, ya que trabajar con calidad, asegurando unas condiciones seguras de trabajo y proyectando una imagen de respeto ambiental de forma sistemática, da prestigio y es un sólido argumento diferenciador de nuestra competencia.
- ✓ Definir **OBJETIVOS DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, tomando como base los principios detallados en esta Política.
- ✓ Proporcionar los recursos necesarios, tanto humanos como técnicos, para asegurar todo lo expuesto anteriormente.

Así, es responsabilidad mía y de todo el personal de la Empresa, el correcto cumplimiento de estas directrices y su implantación.

En Bilbao, a 28 de Octubre de 2014